



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 JUN 2015

Expte. N° 22.046/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la convocatoria a elecciones para renovar los representantes de Padres, Madres o Tutores y los representantes del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Resolución CS N° 500/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones para renovar los representantes de Padres o Tutores y los representantes del Estamento de Alumnos ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2°.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

**TITULARES**

- Oscar Santiago IBAÑEZ
- Andrea Cecilia CHOCOBAR
- Sara CASTILLO.

**SUPLENTES**

- José VALDEZ MESA
- Carlos Alberto TABOADA
- Teresa Cristina PAUCARÁ.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.